Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC N° 411 /16

Asunción, 19 de abril de 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/16 PARA EL "SERVICIO DE ALMUERZO POR EL DÍA DEL TRABAJADOR PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR, PLANTA DE VILLA ELISA Y PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 310.976.

VISTOS:

El Informe de Evaluación del 12 de abril de 2016 de la Dirección Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/310/2016 del 15 de abril de 2016, de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a Contratación Directa N° 08/16 para el "Servicio de Almuerzo por el Día del Trabajador para Funcionarios de PETROPAR, Planta de Villa Elisa y Planta de Mauricio José Troche", a las firmas TODO MORFI S.R.L., SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL de Néstor A. González Ortiz, FLEX PARAGUAY de María Molinas de Ferrer, VITAPAN S.R.L. y KARUHE de María Florentina Rojas Servian;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas del 08 de abril de 2016 presentaron oferta las siguientes empresas: FLEX PARAGUAY de María Molinas de Ferrer, SENSICRED S.A., LAKMI S.A., LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar y SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL de Néstor A. González Ortiz;

Que en el mismo informe se manifiesta que sobre la base del cumplimiento de los criterios de evaluación dispuestos en el marco de la contratación, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 08/16 para el "Servicio de Almuerzo por el Día del Trabajador para Funcionarios de PETROPAR, Planta de Villa Elisa y Planta de Mauricio José Troche", por un monto total de G. 65.500.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos mil) I.V.A. incluido, a las ofertas más convenientes para PETROPAR de acuerdo al siguiente detalle: Ítem 1 a la firma SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL de Néstor A. González Ortiz, por G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) I.V.A. incluido e Ítem 2 a la firma FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer, por G. 25.500.000 (Guaraníes veinticinco millones quinientos mil) I.V.A. incluido, siendo ésta última beneficiada con la aplicación del criterio de desempate con base en la experiencia establecido en las bases de la contratación;

Que la citada contratación directa se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) con el número de ID 310.976 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2016 en el Sub Grupo de Gasto N° 280 "Otros servicios en general";

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 08/16 para el "Servicio de Almuerzo por el Día del Trabajador para Funcionarios de PETROPAR, Planta Villa Elisa y Planta Mauricio José Troche" ID N° 310,976, Contrato Abierto, por un monto total de Guaraníes sesenta y

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

RESOLUCIÓN PR / RC N° 411 /16

Asunción, 19 de abril de 2016

cinco millones quinientos mil (G. 65.500.000) IVA incluido, a las ofertas más convenientes para PETROPAR, conforme al siguiente detalle:

1- **SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL de Néstor A. González Ortiz:** Guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000) IVA incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido).	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	9010160 3-999	Servicio de Almuerzo para el día del Trabajador Planta Villa Elisa, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	Unidad	Evento	300	500	80.000	40.000.000
Precio Total, Guaraníes								40.000.000

2- **FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer:** Guaraníes veinticinco millones quinientos mil (G. 25.500.000) IVA incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido).	Precio Total Máximo (IVA incluido)
2	9010160 3-999	Servicio de Almuerzo para el día del Trabajador Planta Mauricio José Troche, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación	Unidad	Evento	200	300	85.000	25.500.000
Precio Total, Guaraníes								25.500.000

Artículo 2º.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación la elaboración de los Contratos respectivos.

Artículo 3º.- Designar a la Dirección de Gestión Empresarial como encargada de administrar los Contratos.

Artículo 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto N° 280 "Otros servicios en general", del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Artículo 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.O.C.